



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 NOV 2022

Expte. N° 23.200/22

VISTO estas actuaciones y la Factura "B" N° 00003-00003278 de la firma NETCO SRL obrante a fs. 06, por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 14.420,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicha factura corresponde al servicio de reparación de la impresora del CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad (Número de inventario 212470), marca HP LASERJET P3015: BRCSFBRKY1.

QUE el DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 1395/2022 (fs. 8) por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 14.420,00).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad por la suma total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 14.420,00), por el servicio de reparación de la impresora HP LASERJET P3015, número de inventario 212470.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022:

- A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1589-2022